



"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0344-2012-MPH

Huaral, 27 de Julio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, con motivo de las Celebraciones del Centésimo Nonagésimo Primer (CXCI) Aniversario de la Independencia del Perú, en la Provincia de Huaral; por su participación en la Ceremonia y Desfile Cívico Patriótico de parte de la UGEL N° 10 - Huaral.

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco de las Celebraciones por el Centésimo Nonagésimo Primer (CXCI) Aniversario de la Independencia del Perú, es menester se otorgue reconocimiento a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 de Huaral.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA UGEL N° 10 - HUARAL, a través de su Director Lic. AGUSTIN AVELINO BRAVO GARCIA, por su destacada participación en el Desfile Cívico Escolar por motivos de Fiestas Patrias, rescatando los valores cívicos patrióticos en la comunidad Huaralina; en el marco de las Celebraciones del Centésimo Nonagésimo Primer (CXCI) Aniversario de la Independencia del Perú.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNAN BALAN RODRIGUEZ  
Alcalde Provincial